Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002791 - 12.0618.

Vistos: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr Juan Rayas Álvarez de nacionalidad mexicana, Cédula de Identidad en el marco de su participación en compañía de mediciones en Antofagasta desde el día 07 de Mayo al 25 de Junio 2018, en el marco de Proyecto CORFO 16BPE2-66227, dirigido por el Sr. Raúl Cordero.

2. El gasto de \$ 1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60720-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1028.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

canscribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

<u>Distribución</u>:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación

l Departamento Finanzas

I Contraloría Universitaria

2 Oficina de Partes

I Archivo Central